



PLAN DE FORMACION CIDADANA
ESCUELA HERMANAS DEL NIÑO JESÚS

“Crecer y ser presencia de amor”

2025

1. FUNDAMENTACION DE PLAN DE FORMACION CUIDADANA

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del año 2016, que validó el proyecto de ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, la Escuela Hermanas del Niño Jesús, ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, conscientes que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

De este modo, se ha desarrollado el Plan de Formación Ciudadana que intenta integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales con nuestra realidad para brindar a los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito, de forma tal que se garantice la adquisición de las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para asumir una vida responsable en una sociedad libre, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro proyecto educativo institucional, nuestra misión específica la formación espiritual de encuentro con Dios y con los hermanos, la entrega de una educación de calidad y a la formación integral e inclusiva de los y las estudiantes. En tal sentido nuestra escuela adhiere plenamente al desarrollo de acciones que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos curriculares y extra programáticos cuyo propósito sea la búsqueda del bien común a través del respeto, el amor, la responsabilidad, la tolerancia, la transparencia, la

solidaridad, la libertad, el amor y la toma de consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas.

El presente plan es coherente con los sellos educativos que definen a nuestra comunidad escolar, entre ellos formar a estudiantes de manera integral, formación en la fe, formación valórica y el compromiso de la comunidad educativa. Así también adhiere a los valores institucionales que la Escuela Hermanas del Niño Jesús se compromete a desarrollar en sus estudiantes, en un proceso progresivo desde Primero a Sexto Básico, con el objetivo de formar niños y niñas para continuar exitosamente estudios en cualquier establecimiento del país, a través de la adquisición de una formación académica de excelencia, centrando el foco de toda acción pedagógica y de convivencia en los alumnos.

1. METODOLOGÍA

2.1 Metodología

La implementación del plan de formación ciudadana de la Escuela Hermanas del Niño Jesús, contempla una aplicación anual y sus objetivos serán abordados de manera transversal desde los niveles Primero hasta a Sexto básico, respetando las diferentes edades de cada ciclo. Dicha implementación estará dividida en cinco ejes temáticos:

- Ciudadanía y democracia
- Estado e instituciones
- Derechos Humanos y Derechos del niño, la niña y adolescentes
- Cultura democrática y convivencia
- Participación ciudadana.

Cada uno de estos ejes responde a los objetivos propuestos por la ley N°20.911, siendo agrupados de manera coherente a nuestros PEI y sellos educativos, dando

concordancia a la progresión de aprendizajes de nuestros estudiantes, los que serán desarrollados en asignaturas, orientación, talleres, debates, actividades pedagógicas, celebraciones comunitarias, entre otras.

2.2 Ejes temáticos plan formación ciudadana

a) Ciudadanía y democracia: Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y se comprende al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, raciales, religiosas y de género dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas, sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la situación política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

b) Estado e instituciones: Toda comunidad política se constituye en torno a un Estado, es decir, a una organización que regula la vida comunitaria a partir de una serie de instituciones que son soberanas en un territorio determinado. El Estado de Derecho es un Estado que está sometido al “imperio de la ley”, es decir, que se organiza y opera a partir del marco legal que se define en la Constitución Política. Este marco legal establece tanto las instituciones que componen al Estado, como las condiciones y límites a partir de los que cada una de ellas puede operar de manera legítima. Esto significa que ninguna institución del Estado ni ningún ciudadano pueden actuar al

margen de esta legalidad, sin tener que asumir las consecuencias penales que aquello implica.

c) Derechos humanos y derechos del niño, la niña y adolescentes: Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas:

“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).

Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: *1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.* Por lo que la labor educativa de nuestra escuela tiene como eje central de su accionar a los niños, desarrollando en todas las acciones pedagógicas de la escuela las medidas interesadas a que nuestros alumnos y alumnas logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo valórico.

d) Cultura democrática y convivencia: La democracia no es solo un sistema de gobierno, es más bien una cultura, una forma de vida que se construye día a día entre todos los miembros de una comunidad, para poder organizarse y convivir de manera

armónica y pacífica, fundamentándose en el respeto a la dignidad humana, en la promoción de los derechos de cada uno de sus miembros, en la búsqueda permanente del bien común, la equidad y la justicia social y en la tolerancia de las distintas opiniones, creencias e intereses.

e) Participación ciudadana: La democracia es una forma de gobierno que se funda en los principios de la participación ciudadana en el ejercicio del poder, ya sea de manera directa o a través de representantes elegidos por votación popular; del gobierno de la mayoría con respeto a los derechos de las minorías; y de la promoción y defensa de los derechos fundamentales de las personas.

Desde esta perspectiva, la base de una cultura democrática está en que los miembros de la comunidad tengan la oportunidad de organizarse y participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de dicha comunidad, sin ningún tipo de distinción ni discriminación.

Por lo tanto, la participación ciudadana es la disposición que tienen las personas para organizarse en las comunidades a las que pertenecen, para construir al beneficio de la colectividad definiendo metas compartidas, proponiendo iniciativas e incidiendo en la toma de decisiones políticas. La participación es un derecho, pero también es una responsabilidad que nace del compromiso comunitario.

2.3. Objetivo general y objetivos específicos del plan de formación ciudadana

Objetivo general:

Desarrollar en los y las estudiantes un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en democracia, a través de un proceso de aprendizaje que forme personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, adquiriendo colectivamente valores que les permitan ser ciudadanos libres, responsables y participativos en nuestra vida social y política, capaces de construir una sociedad basada en la tolerancia, respeto y la transparencia.

Objetivos específicos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
y otras naciones.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Actividades Generales

Actividad: **Reuniones de apoderados.** El profesor jefe propone sugerencias de apoyo, derechos y deberes de los alumnos y presenta a los apoderados temas de orientación, contención emocional.

Se socializa el reglamento interno de convivencia, reglamento de evaluación y promoción, el uso de la agenda como medio de comunicación entre la escuela y la familia.

Responsable: UTP, Directora, Profesores.

Actividad: **Consejo Escolar.** La Directora cita por lo menos 2 veces al año a los representantes de los profesores, asistentes de la educación, apoderados para informarles sobre el Plan Anual y entregar información de la escuela. El Consejo podrá expresar inquietudes.

Responsable: Director, Equipo Directivo.

Actividad: **Consejo de profesores.** El equipo directivo organiza consejos semanales, los días viernes en donde se organiza, evalúa y comparte inquietudes y se reflexiona sobre el quehacer institucional.

Responsable: Equipo Directivo

Actividad: **Centro de Padres y subcentros.** Los apoderados eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como de la escuela. Organizan actividades para una sana convivencia.

Responsable: Equipo de gestión.

3.1 Actividades específicas

Actividad: Respetémonos

Dirigido a: los alumnos

Eje temático: Derechos humanos y del niño, la niña y adolescentes.

Objetivos:

Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Conceptos claves: Aprendizaje, participación, opinión y análisis crítico.

Descripción de actividad:

Durante el año se busca enfocar permanentemente el valor del respeto en todas las asignaturas, sobre todo en la asignatura de orientación donde se hable del tema constantemente. También, en las formaciones de las mañanas, dando a conocer lo importante que es el respeto por el otro, no solo entre pares sino también con todos los que forman parte de la comunidad educativa del establecimiento. Promover el valor del respeto junto a la encargada de convivencia atendiendo las dificultades que se presentan.

Medios de verificación: Registro en libros de clase (libro digital) de las distintas actividades que se realicen en el aula sobre el tema.

Responsable de la actividad: Todos los profesores.

Actividad: Formación para padres

Dirigido a: los apoderados

Eje temático: Derechos humanos y del niño, la niña y adolescentes.

Objetivo:

Promover entre los apoderados el conocimiento, comprensión y compromiso que adquieren los niños y niñas sobre los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Conceptos claves: Aprendizaje, participación, compromiso, opinión y análisis crítico.

Descripción de actividad:

Planificación para las reuniones y encuentros con los apoderados, del tema de Derechos humanos del niño y la niña, en la búsqueda de que los padres comprendan y conozcan estrategias para evitar la violencia que pueda ocurrir en la casa, que después resulta ser reflejada en los alumnos en la escuela.

Responsable de la actividad: Encargada de convivencia y profesores jefes

Actividad: Planificaciones clase a clase con los objetivos de formación ciudadana y de las diferentes asignaturas.

Dirigido a: los profesores y alumnos

Eje temático: todos.

Objetivo: todos los objetivos del plan de formación ciudadana

Conceptos claves: aprendizaje, participación, comprensión, compromiso, opinión y análisis crítico.

Descripción de actividad:

Los profesores de las diferentes asignaturas, deberán incluir un objetivo del plan de formación ciudadana en alguna de sus planificaciones diarias de clases, debiendo registrar en el libro de clases la actividad desarrollada. El propósito es abordar todos los objetivos del plan de formación ciudadana, con el fin de que los alumnos logren comprender que nuestra formación como ciudadanos está presente en las diferentes disciplinas.

Responsable de la actividad: Cada profesor responsable de la asignatura.

Actividad: Creación de directivas de cursos

Dirigido a: los alumnos.

Eje temático: ciudadanía y democracia.

Objetivo:

Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

Conceptos claves: Participación, opinión y análisis crítico.

Descripción de actividad:

Los profesores jefes, desde 3° a 6°, dará la instancia de escoger a la directiva de cada curso de manera democrática.

Responsable de la actividad: Profesor jefe.

Actividad: Día cultural de los pueblos originarios

Dirigido a: los alumnos y profesores.

Eje temático: Cultura democrática y convivencia.

Objetivo:

Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Conceptos claves: Participación y conocimientos.

Descripción de actividad:

En junio se realizará una muestra cultural de los pueblos originarios, donde se presentarán sus costumbres, mediante bailes, vestimentas, comidas, literatura, etc., pudiendo ser en una feria cultural, acto cívico comunitario, según lo organice el Consejo de Profesores.

Responsable de la actividad: Docente Coordinador de la actividad, Encargada de convivencia y Docentes de asignatura y profesores jefes de cada curso.

Actividad: Día de los derechos del niño.

Dirigido a: los alumnos.

Eje temático: Derechos humanos y del niño, la niña y adolescentes.

Objetivo:

Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Conceptos claves: Aprendizaje, participación, compromiso, opinión y análisis crítico.

Descripción de actividad:

Según calendario escolar 2025, se confeccionarán de afiches alusivos a cada uno

de los derechos por cursos. Se realizarán muestras de videos por curso en la web de la escuela, en donde se den a conocer sus derechos y reflexionen los alumnos sobre ellos.

Responsable de la actividad: Profesores jefes, Encargada de convivencia.

Actividad: Aniversario de la escuela

Dirigido a: los alumnos.

Eje temático: Cultura democrática y convivencia.

Objetivo:

Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Conceptos claves: participación, identidad y respeto.

Descripción de actividad:

Durante la semana de aniversario se realizarán distintas actividades en las cuales se deberá respetar las competencias, participación, decisiones del jurado, a los compañeros. Además, de ser transparente en las competencias y respetar la probidad de cada persona.

Responsable de la actividad: Coordinador/a de la actividad, Profesor/a jefe, encargada de convivencia.

Actividad: Día de la interculturalidad

Dirigido a: los alumnos y profesores.

Eje temático: Cultura democrática y convivencia.

Objetivo:

Fomentar en los estudiantes la tolerancia, inclusión, diversidad y el pluralismo.

Conceptos claves: Participación y conocimientos, interculturalidad.

Descripción de actividad:

El 11 de octubre se presentarán bailes, muestra gastronómica e información de diferentes países latinoamericanos por cursos.

Responsable de la actividad: Profesor/a coordinadora, docentes

Actividad: Presentación talleres

Dirigido a: toda la comunidad.

Eje temático: Cultura democrática y convivencia.

Objetivo:

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Conceptos claves: Participación y conocimientos.

Descripción de actividad:

La actividad se realizará al cierre del año escolar, en patio de la escuela, donde se presentarán los trabajos realizados en los diferentes talleres durante el año. Todas las exposiciones por talleres se presentarán a la comunidad con una descripción de los trabajos realizados y logros obtenidos.

Responsable de la actividad: Coordinador de la Actividad, Profesores de distintos talleres.

Bibliografía

<http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/especial?id=189000>

Orientaciones Curriculares del plan de formación ciudadana, ministerio de educación, Chile, 2016.

Recomendaciones pedagógicas par la gestión curricular y la formación ciudadana, Educación 2020